

Expediente: 1307/19

Carátula: HARO ROSA DEL CARMEN C/ BENEGAS CARLOS ISA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 04/02/2021 - 05:07

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1307/19



H20101279647

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 107/21

Concepción, 03 de febrero de 2021.

LEGAJO N°: 1307/19

REF: HARO ROSA DEL CARMEN c/ BENEGAS CARLOS ISA s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: JUZ. FLIA. 3ª

FECHA DE INICIO: 27/12/2019

MEDIADOR: MEDINA INES CECILIA

Se notifica a: HARO, ROSA DEL CARMEN

Letrado: ALONSO, JOSEFINA

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 03 de febrero de 2021: Atento lo manifestado por la Mediadora Dra. Inés Cecilia Medina, notifíquese a la parte requirente ROSA DEL CARMEN HARO en su domicilio procesal, a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación.LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr	
Secretario Jefe	
A hora del día de de 201	
Se dejó cédula enel original a Secretaría de origen	y se devolvió

Actuación firmada en fecha 03/02/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.